

**ACTA NUMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL UNO. (04-2001).** En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas del día miércoles siete de marzo de dos mil uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión Extraordinaria, los señores Miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, **Rector. Los señores Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Armando Morales, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel de La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los señores Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de las Ciencias Económicas; Licenciado Luis Felipe Paz García-Salas, de la

de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades:** Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Carlos Omar Fajardo Salguero, de la de Ciencias Médicas, Bachiller Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomás Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señora Angela María Orellana López, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero el Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

**CUESTION PREVIA:**

Inicialmente se discutió sobre la solicitud de ingreso al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario de los personeros de la Prensa para poder presenciar el evento eleccionario de Magistrados Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad. Este alto Organismo, después de amplia discusión, **ACORDO:** Permitir la presencia de la Prensa solamente durante la votación y el escrutinio correspondiente. También se presentó la solicitud del Grupo Pro-Justicia en el sentido de actuar como observadores del proceso, lo cual fue denegado por el Consejo Superior Universitario.

Al mismo tiempo se conocieron algunas solicitudes de audiencias, las cuales no fueron concedidas por acuerdo de este alto Organismo, en virtud de que el día lunes 05 de marzo del presente año, se realizó un Foro en las instalaciones de la Casa Flavio Herrera en el que participaron todos los Candidatos, quienes tuvieron la oportunidad de expresar sus puntos de vista en relación con la función de la Corte de Constitucionalidad y su compromiso en caso de ser electos como Magistrados ante la misma.

Se recibió un Oficio del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, STUSC, referente a la elección de Magistrado Titular y Suplente por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Corte de Constitucionalidad, en el que indican que dada la importancia de esta elección debe tomarse en cuenta la honorabilidad de los postulados apegados a los principios de ética, honradez, transparencia y compromiso hacia el país en general y su disposición a defender el Estado de Derecho y el Orden Constitucional, anteponiendo los intereses nacionales a cualquier otro interés. Señalan los Miembros del STUSC que esperan que esta elección se realice con la suficiente madurez y que los electos adquieran el compromiso de poner en alto a la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala,

Se recibió Oficio de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda De León", AEU, en el que manifiestan sus puntos de vista sobre la elección de los Magistrados Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad, por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, demandando: Que el proceso de elección se desarrolle en una forma ejemplar de un sistema democrático en el que la honestidad, capacidad, trayectoria y buena voluntad, sean el denominador común de los ganadores, contrario a elegir personas poco capaces que denigren los principios de nuestra Universidad. Que de ninguna manera se permita la injerencia directa de sectores o personas externas a la hora de tomar tan importante

decisión, porque ello lesionaría y sentaría un mal precedente en cuanto a la legitimidad que en la Universidad de san Carlos tiene la realización de este tipo de procesos. Que al momento de la elección se observe el principio constitucional que establece que el interés colectivo prevalece sobre el interés particular, y en este caso concreto el interés colectivo es una Corte de Constitucionalidad dedicada a garantizar a la población guatemalteca el respeto a las normas constitucionales. A nuestros hermanos y hermanas de este nuestro País, llamamos a cerrar filas para que las personas que finalmente sean electas tanto en nuestra Universidad como en los Organismos que eligen a los otros Magistrados, trabajen por el cumplimiento de ese compromiso que la historia les plantea de devolverle a la población la credibilidad en un sistema de justicia que sienta bases tangibles para el desarrollo de Guatemala, amparado en la igualdad y en el acceso de todos y todas ante la Ley.

En el marco de las deliberaciones iniciales, el Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban se refiere a un comunicado del Grupo Pro-Justicia que lesiona la honorabilidad del Licenciado Francisco De Mata Vela, acerca de lo cual propone a este alto Organismo que manifieste su solidaridad y un voto de confianza a este distinguido profesional, lo que es secundado por el Bachiller Ronald Estuardo Arango Ordóñez, quien indica que nadie puede ser juzgado sin que existan las debidas pruebas en su contra. De igual forma se manifestó el señor Rector, Ingeniero Efraín Medina Guerra; sin embargo, considera que no es prudente someter, en este momento al Consejo Superior Universitario, si se le da o no un voto de confianza al Licenciado José Francisco De Mata Vela, y que este asunto debe tratarse en otra oportunidad.

Siempre, en el marco del preámbulo de esta elección, el Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas., con la venia del Consejo Superior Universitario, lee un documento, en el que invita a la reflexión sobre la elección que se llevará a cabo el día de hoy, acerca

del cual deja constancia, el que literalmente dice: "Señor Rector, Señoras, Señores y Señoritas del Consejo Superior Universitario, solicito a cada uno de ustedes su venia y atención. "Por mí raza hablará el Espíritu." José de Vasconcelos. En este día grandioso de mí vida, habla el espíritu de mi raza a cada uno de ustedes, para que guíe su entendimiento, en este momento de gran responsabilidad ante la Patria. A nuestra Patria la han mantenido muerta en todos los ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales, biológicos, psicológicos, jurídicos, morales, etc., etc., y como dice nuestro Libro Sagrado el Pop Wuj: "De la muerte proviene y viene la vida". Con los Acuerdos de Paz, se reconoce que Guatemala es un país pluriétnico, pluricultural y multilingüe, con ello se desentierra y se da a conocer el Tzolkin o Calendario Sagrado Maya. Hoy el Tzolkin, señala el día Aj, que significa caña, elote, maíz tierno, siembra, animales domésticos, niños, hogar, familia. Honorables miembros del Consejo Superior Universitario, para nuestra iluminación, en este día Oxlajuj Aj, nos dirigimos con la oración maya así: "¡Oh tú Tz'aqol, B'itol! ¡Míranos, escúchanos! ¡No nos dejes, no nos desampares, oh Tú que estás en el cielo y en la tierra, Corazón del Cielo, Corazón de la Tierra! ¡Dadnos nuestra descendencia, nuestra sucesión, mientras camine el sol y haya claridad! ¡Que amanezca, que llegue la aurora! ¡Dadnos muchos buenos caminos, caminos planos! ¡Que los pueblos tengan paz, mucha paz y sean felices y dadnos buena y útil existencia! ¡Oh tú, Juraqan, Ch'ip-Q'ak'ulja', Rax-Q'ak'ulja, Ch'ip-Nanawak, Rax-Nanawak, Uwoq jun Ajpu', Tepew, Q'ukumatz, Alom, K'ajolom, Ixpiyakok, Ixmuq'anek, abuela del Sol, abuela de la Luz! ¡Que amanezca y que llegue la aurora! Pop Wuj. Señoras y Señores del Consejo Superior Universitario, en este día Aj, que simboliza el triunfo sobre toda clase de maldad, es el símbolo de la resurrección. Día de la renovación, purificación, del resurgimiento, de la firmeza. La persona que nace ante este día, será como la semilla ante la Madre naturaleza, se multiplicará. Es un día bueno para ayudar a los gemelos y para pedir que no se destruya la humanidad, día de los estudiosos, lectores e investigadores. Señoras y Señores del Consejo, éste día Aj nos hace un llamado de atención a nuestra conciencia para que

reflexionemos y elijamos Magistrados Honorables por el prestigio de la Universidad de San Carlos de Guatemala. José Martí, en su libro Edad de Oro, y en el relato Los Tres Héroes, que él escribió, yo lo pronuncio. Lo hago porque tengo un compromiso con Guatemala. José Martí dijo: “Libertad es el derecho a que todo hombre tiene a ser honrado, y a pensar y a hablar sin hipocresía.” Él decía que en América no se podía ser honrado, ni pensar, ni hablar; hoy en Guatemala y en nuestra Universidad aún persiste este modo de vida. Por eso dice Martí, “Un hombre que oculta lo que piensa, o no se atreve a decir lo que piensa, no es un hombre honrado. Un hombre que se conforma con obedecer a leyes injustas y permite que pisen el país en que nació, los hombres que se lo maltratan, no es un hombre honrado.” Apelo a ustedes a ser honradas y honrados hoy y siempre. Y Martí nos dice: “Cuando hay muchos hombres sin decoro, hay siempre otros que tienen en sí el decoro de muchos hombres. Esos son los que se rebelan con fuerza terrible contra los que les roban a los pueblos su libertad, que es robarles a los hombres su decoro. En esos hombres van miles de hombres, va un pueblo entero, va la dignidad humana. Esos hombres son sagrados.” Honorables miembros de este Consejo Universitario, les pregunto: ¿tenemos decoro, somos sagrados? Prosigue Martí: “Los que no quieren saber de honradez, de decoro, y no quieren ser sagrados, son la raza mala.” Martí termina su relato diciendo: “Son héroes los que pelean para hacer a los pueblos libres, o los que padecen en pobreza y desgracia por defender una gran verdad. Los que pelean por la ambición, por hacer esclavos a otros pueblos, por tener más mando, por quitarles a otros pueblos sus tierras, no son héroes, sino criminales.” Estimadas consejeras, estimados consejeros, elijamos magistrados o magistradas con estas cualidades. “Que no procedan injustamente en los juicios; ni favorezcan al pobre, ni tendrán miramientos con el poderoso, sino que juzguen con justicia”. Levítico 19; 15. Elijamos magistrados o magistradas “Que en su actuar dejen de hacer el mal, aprendan a hacer el bien. Que busquen la justicia, den sus derechos al oprimido, hagan justicia al huérfano y defiendan a la viuda”. Isaías; 1, 17 Tz'inil Na'tab'al. Guatemala Memoria del Silencio. Por eso hoy, apelo a cada uno de ustedes, a su

corazón y a su entendimiento. Los que se consideran verdaderamente revolucionarios, elegirán por sus principios revolucionarios. Los que se consideran verdaderamente cristianos, elegirán por sus principios cristianos. Los que se consideran pertenecer a algún grupo étnico del país, elegirán por los principios de su etnia. Los que se consideran científicos y académicos, elegirán por sus principios éticos, morales y académicos. Los que se consideran justos, elegirán por sus principios de justicia. Los que se consideran honorables, elegirán por sus principios de honorabilidad. Los que se consideran verdaderamente universitarios, elegirán por el prestigio de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Porque los que violan sus principios, el dedo índice de Guatemala, siempre día y noche los señalará a ellos y a todas sus generaciones pasadas, presentes y futuras.** Señoras y Señores del Consejo Superior Universitario, hoy votaré por mi nación que está “recostada en el ande soberbio” y desde su cielo azul, la miro con amor. Votaré por todos los muertos de Guatemala, que anhelaron vivir con justicia y paz. Votaré por todos los mártires y desaparecidos de Guatemala, que trabajaron incansablemente por un país justo. Votaré por todos los héroes desconocidos, que entregaron su vida por una Guatemala con libertad. Votaré por los revolucionarios caídos en la historia reciente. Votaré por los universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que regaron con su sangre ésta tierra, por querer construir el Estado de Derecho. Votaré por los niños y niñas que aún no han nacido. Votaré por los recién nacidos y recién nacidas de hoy, principalmente por los que nacieron en el área rural en condiciones precarias. Votaré por las mujeres que madrugaron hoy moliendo y torteando el maíz. Votaré por el campesino, que en el campo sufre su piel por los rayos del sol. Votaré por lo obreros mal pagados. Votaré por los niños y niñas que asisten a las escuelas rurales y urbanas públicas. Votaré por las mujeres que prestan servicios domésticos en las casas urbanas. Votaré por los seres humanos que habitan en las zonas de miseria. Votaré por la gente maya, xinca, garífuna y ladina, que buscan la unidad nacional dentro de la diversidad cultural. Votaré por los universitarios e intelectuales del país, comprometidos con la liberación

de nuestra patria. Votaré por las ancianas y ancianos que soñaron un país diferente al que conocen. Votaré por los enfermos y agonizantes de hoy. Votaré por mi familia. Finalizo diciendo, votaré por los más despreciados, marginados y discriminados de nuestro país. Señor Rector, señoras, señoritas y señores integrantes del Consejo Superior Universitario, en éste día destinado para sembrar, sembremos otra vez, con nuestro voto la semilla de la Democracia y el Estado de Derecho, y que se multiplique por siempre. Muchas Gracias. Salón del Consejo Superior Universitario, Edificio Rectoría, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, 7 de Marzo del año 2001."

Al concluir la exposición del Doctor Saquimux, el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades, refiriéndose a los candidatos, propone al Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, resaltando sus cualidades para la Magistratura Titular ante la Corte de Constitucionalidad, lo que es secundado por el Licenciado Roberto Morales y otros Miembros del Consejo Superior Universitario.

Finalmente, el Rector se manifestó invitando a los honorables Miembros de este alto Organismo para que fuera de todo interés político partidista, de grupos, sectores organizados o de cualquier otra índole, prevalezca en esta elección el interés nacional y que al elegir lo hagamos con base en las más altas cualidades de los candidatos para el cargo, entre las que deben prevalecer sus principios y valores.

**PRIMERO:** El señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, declara abierta la sesión, e informa que el objeto de la misma es dar cumplimiento al Punto SEGUNDO, inciso dos punto uno, subinciso dos punto uno punto seis, del Acta número cero uno guión dos mil uno, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el siete de marzo de dos mil uno, por el que se convoca a todos sus Miembros para celebrar sesión este día, a efecto de elegir al Magistrado Titular y Magistrado Suplente por parte de este Organismo ante la Corte de Constitucionalidad.



**SEGUNDO:** El señor Rector hace una síntesis del proceso que se ha seguido en relación con la elección y solicita al Doctor Mynor Cordón y Cordón, Secretario General que se refiera a los aspectos legales correspondientes a la misma. El Doctor Cordón procede a leer la convocatoria, publicada el día 28 de enero del 2001, en el Diario Prensa Libre y el día 30 de enero de 2001 en el Diario de Centroamérica, que literalmente dice: "La Universidad de San Carlos de Guatemala y el Consejo Superior Universitario en cumplimiento con lo que establece el Artículo 169 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 155 de la Ley de amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad, convoca a sus miembros para que asistan el miércoles 7 de marzo del año 2001, a la sesión en que se designara Magistrados Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad. Los postulantes deben reunir los requisitos legales establecidos en el artículo 270 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los especiales que requiere el Artículo 152 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y constitucionalidad, los que se listan a continuación: 1. Ser guatemalteco de origen, 2. Ser Abogado Colegiado, 3. Ser de reconocida honorabilidad, 4. Tener por lo menos quince años de graduación profesional, 5. Preferentemente con experiencia en docencia universitaria. Los interesados que cumplan con los requisitos deben presentar la papelería respectiva del 29 de enero al 12 de febrero del año 2001 en la Recepción de la Universidad de San Carlos de Guatemala, primer nivel del edificio de Rectoría, en el horario de 7:30 a 15:30 horas. Los documentos que deben presentar los postulantes en original son: Certificación de Partida de Nacimiento, constancia de Colegiado Activo, Certificación de Acta de Graduación y Currículo vitae. "Id y Enseñad a Todos" Guatemala, enero de 2001."

Acto seguido, el Doctor Cordón informa que a cada Miembro del Consejo Superior Universitario se le entregó copia de las Actas Nos. 01, 02, 03 y 04-2001, de la Comisión Específica nombrada por el Consejo Superior Universitario para verificar la calidad de los Postulantes, así como el cuadro que contiene las variables relacionadas con los requisitos exigidos por la ley, la Constancia Colectiva del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, la Constancia Colectiva del Archivo General de

Protocolos del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia y la Constancia emitida por el Jefe de la Sección de Juicios de la Contraloría General de Cuentas. De igual manera se entrega copia del Oficio de fecha 06 de marzo enviado al señor Rector, por el Licenciado Arturo Martínez Gálvez, en el que aclara lo referente al Expediente No.6512 de la Contraloría General de Cuentas, referente a un reparo de FEGUA del año 1972, del cual no se había enterado pero que no afecta en nada su honorabilidad. Además el Doctor Cordón entrega copia del Oficio de fecha 07 de marzo de 2001 enviado al Honorable Consejo Superior Universitario por el Licenciado Romeo Alvarado Polanco, en el que aclara su situación en relación con la información enviada al Rector, por el Licenciado Rony Elmer Ordóñez Lima, Jefe de la Sección de Juicios de la Contraloría General de Cuentas, en el Oficio No.20-2001, que se refiere a supuestos juicios de cuentas en su contra que se encuentran actualmente en trámite, indicando que NO ES CIERTO que los mismos estén en trámite sino totalmente caducados y prescritos porque no se prosiguieron y han transcurrido más de veinte años, tal como lo dispone el artículo 155 de la Constitución Política de la República. En los Juicios mencionados, según aclara el Licenciado Alvarado Polanco, aparece su nombre porque era Miembro del Consejo Superior Universitario y no aparece solo, sino junto con el nombre de cuarenta personas más que tenían la misma calidad y otros funcionarios administrativos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Finalmente el Licenciado Alvarado Polanco, señala que el hecho de que su nombre figure dentro de esos juicios de cuentas, no afecta en absoluto su honorabilidad, ni constituye impedimento alguno para integrar la Corte de Constitucionalidad. Finalmente el Doctor Mynor Cordón, Secretario General, da lectura de lo establecido en la Ley Orgánica, los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre los requisitos que deben cumplir los Miembros de este alto Organismo para elegir y ser electos, procediendo a leer las constancias correspondientes enviadas por: a) los Colegios Profesionales, en relación con la **calidad de colegiado activo** de los Miembros Representantes de dichos Colegios ante el Consejo Superior Universitario; b) del Departamento de Registro y Estadística respecto a

la **calidad de estudiante inscrito** para los Representantes Estudiantiles ante este alto Organismo. De esta forma se verificó la calidad de elector profesional y estudiantil, respectivamente, y se estableció el derecho a voto de los mismos.

**TERCERO:** Una vez verificados los requisitos se procede a efectuar la **elección de Magistrado Titular ante la Corte de Constitucionalidad**, para lo cual se entrega a cada Miembro del Consejo Superior Universitario una boleta en la que aparecen los nombres de todos los candidatos que se postularon para este cargo, para que procedan a emitir su voto. Los Candidatos participantes son: Licenciado *ROMEO ALVARADO POLANCO*, Doctor *HUGO ENRIQUE ARGUETA FIGUEROA*, Licenciado *GUSTAVO ADOLFO CARDENAS DIAZ*, Licenciada *ELIZABETH MERCEDES GARCIA ESCOBAR*, Licenciado *MARIO ROBERTO ILLESCAS AGUIRRE*, Licenciado *ÁNGEL ALFREDO JOAQUIN QUIYUCH*, Licenciada *ASTRID JEANNETTE LEMUS RODRÍGUEZ*, Licenciado *ARTURO MARTINEZ GALVEZ*, Licenciada *GLORIA EVANGELINA MELGAR ROJAS DE AGUILAR*, Licenciado *CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR*, Licenciado *WILFREDO VALENZUELA*.

**3.1** Luego de la votación correspondiente, se obtuvo el siguiente resultado: Licenciado CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR: 16 votos; Licenciada GLORIA EVANGELINA MELGAR ROJAS DE AGUILAR: 08 VOTOS; Licenciado ROMEO ALVARADO POLANCO: 08 votos; Licenciada ASTRID JEANNETTE LEMUS RODRÍGUEZ: 03 votos; Licenciado WILFREDO VALENZUELA: 03 votos; Licenciado MARIO ROBERTO ILLESCAS AGUIRRE: 02 votos; Licenciado ELIZABETH MERCEDES GARCIA ESCOBAR: 01 voto. El resto de los participantes no obtuvo ningún voto.

**3.2** En virtud de no haberse obtenido la mayoría requerida (21 votos), se procede a una segunda vuelta con participación de: Licenciado *CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR*, Licenciada *GLORIA EVANGELINA MELGAR ROJAS DE AGUILAR*, Licenciado *ROMEO ALVARADO POLANCO*, obteniéndose el siguiente resultado: Licenciado

CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR: 20 votos; Licenciada GLORIA EVANGELINA MELGAR ROJAS DE AGUILAR: 12 votos; Licenciado ROMEO ALVARADO POLANCO: 09 votos.

**3.3** Al no haberse obtenido la mayoría requerida, se procede a efectuar una tercera vuelta, en la que participaron únicamente el Licenciado *CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR* y la Licenciada *GLORIA EVANGELINA MELGAR ROJAS DE AGUILAR*, habiéndose obtenido el siguiente resultado: Licenciado CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR: 23 votos; Licenciada GLORIA EVANGELINA MELGAR ROJAS DE AGUILAR: 18 votos.

**3.4** En virtud de lo anterior, **SE DECLARA ELECTO MAGISTRADO TITULAR POR LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD** al Licenciado **CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR**.

**CUARTO:** Luego de haberse realizado la elección anterior, se procede a efectuar la **elección de Magistrado Suplente**, con la participación de los siguientes Candidatos:

Licenciado *ROMEO ALVARADO POLANCO*, Licenciada *ELIZABETH MERCEDES GARCIA ESCOBAR*, Licenciado *LISANDRO DE JESÚS GODINEZ ORANTES*, Licenciado *MARIO ROBERTO ILLESCAS AGUIRRE*, Licenciado *ANGEL ALFREDO JOAQUIN QUIYUCH*, Licenciado *ARTURO MARTINEZ GALVEZ*, Licenciada *GLORIA EVANGELINA MELGAR ROJAS DE AGUILAR*, y Licenciado *HECTOR EFRAIN TRUJILLO ALDANA*. El procedimiento fue similar al de la elección de Magistrado Titular, obteniéndose el siguiente resultado: Licenciada GLORIA EVANGELINA MELGAR DE AGUILAR: 13 votos; Licenciado HECTOR EFRAIN TRUJILLO ALDANA: 11 votos; Licenciada ELIZABETH MERCEDES GARCIA ESCOBAR: 07 votos; Licenciado LISANDRO DE JESÚS GODINEZ ORANTES: 05 votos; Licenciado ROMEO ALVARADO POLANCO: 04 votos; Licenciado MARIO ROBERTO ILLESCAS AGUIRRE: 01 voto. El resto de los participantes no obtuvo ningún voto.

**4.1** En vista de que no se obtuvo la mayoría requerida, se procedió a realizar una Segunda Vuelta Electoral, con la participación de: Licenciada GLORIA EVANGELINA MELGAR ROJAS DE AGUILAR y Licenciado HÉCTOR EFRAIN TRUJILLO ALDANA, habiéndose obtenido el siguiente resultado: Licenciada GLORIA EVANGELINA MELGAR ROJAS DE AGUILAR: 25 votos; Licenciado HECTOR EFRAIN TRUJILLO ALDANA: 14 votos; votos nulos 01; votos en blanco: 01.

**4.2** En virtud de lo anterior, **SE DECLARA ELECTA MAGISTRADA SUPLENTE POR LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD**, a la Licenciada GLORIA EVANGELINA MELGAR DE AGUILAR.

**QUINTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA:** La Secretaría hace constar lo siguiente:

**5.1** Que se encontraban presentes desde el inicio de esta sesión: (09:00): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo FrancoRivera, Licenciado Rodolfo Chang Shum, Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Licenciado Roberto Armando Morales, Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Licenciado Oscar Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Licenciado Sonia Lucrecia

Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez, Bachiller Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Bachiller Luis Francisco García Rodríguez, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Bachiller Héctor Rodolfo Klee Bueso, Señor Francisco Revolorio López, Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Bachiller Angela María Orellana López, Licenciada Gloria Evangelina Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

**5.2** Que luego llegaron: (09:10): Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban; (09:30): Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, Bachiller Carlos Omar Fajardo Salguero.

**5.3** Que se da por terminada la sesión a las quince horas con treinta minutos del mismo día, en el mismo lugar y con un quórum de cuarenta y un Miembros con derecho a voz y voto y con la presencia del Director General Financiero, de la Directora de Asuntos Jurídicos y del Secretario, haciendo constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MRCC./ovdec.